

**CONTRATESE POR TRATO DIRECTO EN EL
PROCESO ORDEN DE COMPRA ID 4316-81-SE11**

DECRETO EXENTO N° 1521.- 1

CUREPTO, 18 AGO. 2011

V I S T O S: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 03/12/08; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06/12/08; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Licitación ID 4316-19-L111 declarada desierta; el proceso de licitación ID 4316-81-SE11 "AEROLIN PARA NEBULIZAR"; en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y **C O N S I D E R A N D O** la necesidad de adquirir fármaco para mantener en stock en postas de salud rural.

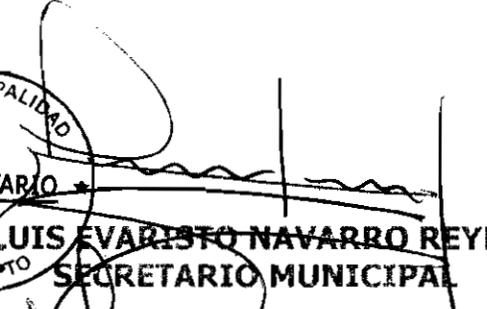
DECRETO:

1. **CONTRATESE**, por Trato Directo en el marco del proceso de Orden de Compra ID 4316-81-SE11; "AEROLIN PARA NEBULIZAR"; a favor del oferente **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT N° 85.025.700-0, por un monto total de \$113.202.- (Ciento trece mil doscientos dos pesos), IVA Incluido.

2. El plazo máximo de entrega comenzará a contar del día de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)).

3. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, al Presupuesto de Salud Municipal.

4. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese al oferente y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.


MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO ★
CUREPTO
LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
CUREPTO
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/ENC-XSR/MVA/cvc.

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe Depto. Control Interno Municipal.
- 2.- Sr. Jefe de Finanzas y Administración Municipal.
- 3.- Sra. Encargada de Finanzas Depto. Salud.
- 4.- Archivo Depto. de Salud.
- 5.- Archivo Municipal.